

Expediente D.E.: 11029/0/96  
Expediente H.C.D.: 1724/96  
Fecha de sanción: 18/07/1996  
Fecha de promulgación: 05/08/1996

## **ORDENANZA N° 10681**

Artículo 1º .- Convalídase el Acta Compromiso celebrado el 18 de junio de 1996, entre la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, y que tiende a realizar acciones mancomunadas para la implementación del Proyecto Pro-Huerta INTA.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

**Fernández** **Aprile**  
B.M. 1483, p.16-17 (14/08/1996)

## ACTA COMPROMISO

Entre la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, dentro del marco del Proyecto Pro-Huerta INTA, celebra la siguiente ACTA COMPROMISO:

En la ciudad de Mar del Plata, a los 18 días del mes de junio del año 1996, entre el Director de la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Dr. Adolfo Casaro, con domicilio legal en Ruta 226 - Km. 73,5; del Partido de Balcarce y el Intendente del Partido de General Pueyrredon Prof. Blas Aurelio Primo Aprile, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen N° 1627, de la ciudad de Mar del Plata, se establece este ACTA COMPROMISO, la que se implementará en el Partido de General Pueyrredon, sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El INTA, a través de la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, se compromete a:

- a- Contratar dos promotores técnicos para su desempeño en el Partido de General Pueyrredon.
- b- Mantener la actualización de los promotores técnicos en el tema Granja Orgánica (huertas, aromáticas, aves y frutales) mediante asesoramiento y capacitación periódica.
- c- Proporcionar material de difusión y de capacitación sobre aspectos técnico-productivos de la huerta orgánica y otros componentes.
- d- Proporcionar oportunamente semilla hortícola para la realización de huertas escolares y familiares.
- e- Informar mensualmente a los directivos del Proyecto Pro-Huerta INTA sobre las actividades realizadas.
- f- Asegurar con recursos propios los gastos de funcionamiento que demanden las actividades de los promotores técnicos.

**SEGUNDA:** La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, a través de la Secretaría de Calidad de Vida, se compromete a:

- a- Participar en la implementación del Proyecto Pro-Huerta INTA en el Partido, a través de las Subsecretarías del Menor, la Familia, la Tercera Edad y Discapacitados; de Desarrollo Social, y la Dirección de Desarrollo Humano, en las distintas modalidades detalladas en los Anexos I, II y III.
- b- Apoyar con su personal específico la labor de los promotores técnicos en la planificación, seguimiento y evaluación del Proyecto Pro-Huerta INTA.
- c- Colaborar en la promoción del Proyecto Pro-Huerta INTA en las zonas de influencia de la Secretaría.
- d- Disponer una oficina con acceso al uso del telefax y PC para la tarea específica de los promotores técnicos, y atención a la comunidad; y facilitar espacio físico para el dictado de cursos.

**TERCERA:** Ambas partes se comprometen a realizar un cronograma de actividades y evaluación anual de la marcha de las mismas.

**CUARTA:** Se establece como fecha de finalización de este compromiso el 31 de diciembre de 1996, con opción a un año más.

**QUINTA:** En función de lo prescripto por los artículos 41º y 42º del Decreto Ley 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades- el Señor Intendente Municipal del Partido de General Pueyrredon,

suscribe el presente, haciendo expresa reserva de la necesaria convalidación posterior por parte del Superior Gobierno de la Provincia.

**SEXTA:** Se firman tres (3) ejemplares del presente compromiso y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados precedentemente.

## **ANEXO I**

Actividades a desarrollar por los promotores técnicos y la Subsecretaría del Menor, la Familia, la Tercera Edad y Discapacitados.

INTA se compromete a:

- a- Acompañar los proyectos ecológicos de los Hogares Municipales afines al Pro-Huerta INTA, en lo que refiere a lo productivo, didáctico y terapéutico del tema granja.
- b- Capacitar técnicamente a los responsables de los proyectos afines de cada Hogar Municipal sobre los distintos aspectos que contempla el proyecto Pro-Huerta INTA.

La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, a través de la Subsecretaría del Menor, la Familia, la Tercera Edad y Discapacitados se compromete a:

- a- Proporcionar el recurso humano responsable en cada Hogar Municipal.
- b- Proveer recursos materiales para llevar a cabo las actividades a desarrollar.

## **ANEXO II**

### **Actividades a desarrollar por los promotores técnicos y la Subsecretaría de Desarrollo Social.**

INTA se compromete a:

- a- Continuar con las actividades desarrolladas en los Centros de Atención Barrial que funcionan en Sierra de los Padres y en instalaciones de APAND, con la modalidad de atención directa a la población y seguimiento de huertas.
- b- Capacitar técnicamente a asistentes sociales y promotores barriales sobre los distintos aspectos que contempla el Pro-Huerta INTA.
- c- Supervisar las actividades realizadas por asistentes sociales y promotores barriales.

La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se compromete a :

- a- Proporcionar los recursos humanos necesarios para implementar el Proyecto Pro-Huerta INTA en cada barrio.
- b- Implementar el Proyecto en los barrios.
- c- Atender la problemática social de cada familia participante; con apoyo a los procesos de capacitación técnica, orientación y seguimiento de las mismas.
- d- Motivar, informar y acompañar los procesos socio-organizativos de la comunidad.

### **ANEXO III**

Actividades a desarrollar por los promotores técnicos y la Dirección de Desarrollo Humano.

INTA se compromete a:

Complementar el Proyecto Integral de Salud Municipal con el dictado de Cursos de Industrialización de Frutas y Hortalizas a Nivel Casero y Artesanal.

La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, a través de la Dirección de Desarrollo Humano se compromete a:

Complementar las actividades barriales del Pro-Huerta INTA con el dictado de Cursos sobre Nutrición acorde a los componentes del Proyecto.